

ACUERDO N° 88-LMF-SA-2019 En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la solicitud de Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) de la C.P.N. Bestard María Mercedes, Directora Contable del Superior Tribunal de Justicia, para el día 04/10/2019; y de Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) del Dr. Rodríguez Jorge Alejandro, Secretario del Juzgado de Competencia Múltiple con asiento en Santa Rosa de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 30/09/2019; y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.-

Que asimismo, han presentado certificación para justificar licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) las Dras. Banó Luciana Paola, funcionaria afectada al Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, concedida para los días 06 y 20 de septiembre de 2019, mediante el Pto. IV) del Acuerdo N° 77-LMF-SA-2019 y Pto. I) de la Resolución N° 83-LMF-SA-2019 respectivamente; y Furnari Marcela Beatriz, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, concedida para el día 20/09/2019, mediante el Pto. V) del Acuerdo N° 64-LMF-SA-2019.-

Que por último, la Dra. Torrez Miranda María Soledad, Secretaria interina del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional, Contravencional y de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial, ha comunicado su desistimiento a la licencia y pago de pasajes terrestres, concedida mediante el Pto. II) de la Resolución N° 85-LMF-SA-2019. Por ello;

ACORDARON: I.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) a la **C.P.N. BESTARD MARÍA MERCEDES**, Directora Contable del Superior Tribunal de Justicia, para el día 04/10/2019, restando una fracción de 3 días de licencia compensatoria que fuera prorrogada por Acuerdo N° 313-DRH-19 y que deberá hacerse efectiva hasta el 31/10/2019.-

II.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) al **DR. RODRÍGUEZ JORGE ALEJANDRO**, Secretario del Juzgado de Competencia Múltiple con asiento en Santa Rosa de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 30/09/2019.-

III.- JUSTIFICAR, con goce de haberes, la Licencia por estudio (Art. 26, Ac. 561/18) a la **DRA. BANÓ LUCIANA PAOLA**, funcionaria afectada al Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, concedida para los días 06 y 20 de septiembre de 2019, mediante el Pto. IV) del Acuerdo N° 77-LMF-SA-2019 y Pto. I) de la Resolución N° 83-LMF-SA-2019 respectivamente.-

IV.- JUSTIFICAR, con goce de haberes, la Licencia por estudio (Art. 26, Ac. 561/18) a la **DRA. FURNARI MARCELA BEATRIZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, concedida para el día 20/09/2019, mediante el Pto. V) del Acuerdo N° 64-LMF-SA-2019.-

V.- DEJAR SIN EFECTO el Pto. II) de la Resolución N° 85-LMF-SA-2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-